	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 81/18	O.C. Institucional Nº 81/18

Nivel de Entidad: 21.-	**Fecha de Emisión:** 6 NOV. 2018
Entidad: Banco Central del Paraguay.-	
Unidad Compradora (Código SICP): 1272.-	
ID del Llamado: 343.042.-	**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 71/2018.-
Descripción del Llamado: Servicio de Confección y Colocación de Carteles Indicadores. -	
Proveedor: TELMA CELINA VILLASBOA (ARTES GRÁFICAS VISUAL) **Teléfono:** 021 446597	**RUC:** 2922317-2

La presente orden tiene por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales:

LOTE N°1: CONFECCIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES INDICADORES – ÁREA CULTURAL

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲. (IVA incluido)	Precio Total en ₲. (IVA incluido)
1	Back Pódium	Unidad	Unidad	4	469.735	1.878.940
2	Banner c/ Rollup	Unidad	Unidad	2	260.750	521.500
3	Bastidor de chapa con adhesivo	Unidad	Unidad	1	800.520	800.520
4	Banderolas de tela vinílica	Unidad	Unidad	2	291.550	583.100
5	Tótem de chapa doble con adhesivo	Unidad	Unidad	5	512.400	2.562.000
6	Nomenclador	Unidad	Unidad	1	12.000.000	12.000.000
					PRECIO TOTAL	18.346.060

LOTE N° 2: CONFECCIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES INDICADORES – DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

CONTRATO ABIERTO: POR MONTO. MÍNIMO: ₲. 20.000.000. MÁXIMO: ₲. 40.000.000

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio Unitario en ₲. (IVA incluido)	Precio Total en ₲. (IVA incluido)
1	Cartel Tipo A	Unidad	Unidad	1	1	1	170.000	170.000
2	Cartel Tipo B	Unidad	Unidad	1	1	1	130.000	130.000
3	Cartel Tipo C	Unidad	Unidad	1	1	1	700.000	700.000
4	Cartel Tipo D	Unidad	Unidad	1	1	1	330.000	330.000
5	Cartel Tipo E	Unidad	Unidad	1	1	1	110.000	110.000

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	Lote N° 1: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones. Lote N° 2: el plazo será de 24 (veinticuatro) meses a partir de la suscripción de la Orden de Compra.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Lote N° 1: El plazo de entrega de los servicios adjudicados será de 15 días hábiles, a partir de la suscripción de la Orden de Compra. No se aceptarán entregas parciales. **Lote N° 2**: El plazo de entrega del trabajo solicitado será de 15 días calendario, a partir de la comunicación por escrito del Departamento de Logística.

ARTES GRAFICA VISUAL Al servicio de Ud. Tel.: (021) 446 597

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 81/18	O.C. Institucional Nº 81/18

LUGAR DE ENTREGA: Para el **Lote N° 1**: en la Unidad de Coordinación del Área Cultural, Planta Baja del Edificio Cultural. Para el **Lote N° 2:** en el Departamento de Logística, Subsuelo 1 del Edificio Banco.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo:	NO	Porcentaje:	-

La administración del contrato estará a cargo de: Lote N° 1: Unidad de Coordinación del Área Cultural. **Lote N° 2:** Departamento de Logística.

Las multas y otras penalidades que rigen en la presente contratación serán aplicadas conforme con lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma de la presente Orden de Compra. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total contratado y deberá mantenerse vigente hasta 30 (treinta) días posteriores al vencimiento de plazo de prestación de los servicios (Declaración Jurada).-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de la Orden de Compra se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.-

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	1	1	0	0	260	30	1	99	33.000.000

En el **Lote 1** la contratación no es de carácter plurianual. En el **Lote 2** la contratación es de carácter plurianual y la validez de la misma correspondiente a los ejercicios 2019 y 2020 estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.-

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 81/18	O.C. Institucional Nº 81/18

POR LA FIRMA ARTES GRÁFICA VISUAL Telma Celina Villasboa Propietaria	- 6 NOV. 2018 Fecha de recepción del proveedor

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Alba Galeano	Silvia Núñez	Walter Zárate	Carlos Daniel Benítez
Directora	Gerente	Gerente	Gerente General
U.O.C.	G.P.L.	S.G.G.A.F.	Gerencia General